



Cámara de Senadores de la Provincia de Santa Fe

2026 - Año del 240° Aniversario del Natalicio del Brigadier Gral. Don Estanislao López.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

ENERGÍAS RENOVABLES Y AMIGABLES CON EL MEDIO AMBIENTE
INCORPORACIÓN DE LOS BIOCOMBUSTIBLES A LA GENERACIÓN
ELÉCTRICA

POLÍTICA DE ESTADO E INTERÉS PÚBLICO PROVINCIAL

ARTICULO 1: Declarar política de estado provincial, a la gestión perenne de las autoridades provinciales ante las autoridades nacionales con el objetivo de que los biocombustibles sean incorporados a la generación eléctrica en todo el país, dado que el sector agroindustrial santafesino reviste la condición de estratégico para la economía local y nacional, siendo además esta producción amigable con el medioambiente. Esta política pública genera al mismo tiempo una oportunidad para el país al abrir el horizonte a un nuevo mercado mundial para los biocombustibles, el uso para generación eléctrica.

ARTICULO 2: Declarar política de estado provincial, a la producción y a la utilización de energías amigables con el medio ambiente, siendo que la provincia de Santa Fe es la principal productora de biocombustibles y es fuente de materias primas renovables que aportan a la reducción de la emisión de gases de efecto invernadero.

ARTICULO 3: Declarar de interés público provincial la incorporación de los biocombustibles en las usinas instaladas en el territorio de la provincia de Santa Fe que utilizan actualmente combustibles fósiles líquidos de manera alternativa para su operación en los períodos en los cuales no disponen de gas natural.

ARTICULO 4: Establecer que en marco de la atribución conferida por el inciso 2) del artículo 72 de la constitución del Provincia de Santa Fe, quien ejerza el Poder Ejecutivo Provincial y/o a través de los órganos y/o ministerios que se considere competente, impulsará y realizará todas las gestiones que estén a su alcance en todos los ámbitos nacionales y/o con otras provincias, para promover e incentivar nuevos usos para los biocombustibles, su mayor incorporación a la matriz energética nacional, provincial y regional como así también proponer medidas que



Cámara de Senadores de la Provincia de Santa Fe

2026 - Año del 240° Aniversario del Natalicio del Brigadier Gral. Don Estanislao López.

estimulen las exportaciones del mismo y la agro industrialización de las materias primas que se producen en la provincia.

ARTICULO 5: Establecer que el MINISTERIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO y/o el organismo que en el futuro lo reemplace, cumplirá el rol de autoridad de aplicación y la empresa ENERFE SAPEM ("Santa Fe Gas y Energía Renovables Sociedad Anónima con Participación Estatal Mayoritaria"), creada en el año 2016 por Ley N° 13.527, cumplirá el rol de articulador, a los efectos de la implementación de lo establecido en el artículo 3°.

ARTICULO 6: Invítese a los Municipios, Comunas y al resto de las fuerzas vivas y organizaciones de la sociedad civil de Santa Fe a adherir a esta Política de Estado Provincial.

ARTICULO 7: Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo.

Señor Presidente:

El presente proyecto de ley pretende establecer una política de estado, de interés público provincial en favor de las energías renovables amigables con el medio ambiente, como es la incorporación de los biocombustibles al proceso de generación eléctrica que ejecutan las centrales termoeléctricas, como así también las medidas que estimulen las exportaciones del mismo y la agro industrialización de las materias primas que se producen en la provincia.

En primer lugar, resulta preciso señalar que este proyecto ya tuvo dos ingresos a esta Cámara bajo expediente 45339 - JL (2022) y expediente 51148 - JL (2024), habiendo en ambos casos perdido estado parlamentario sin obtener sanción.

Atento a lo expresado y por mantenerse plenamente vigente la necesidad que inspiró la elaboración de este proyecto de Ley es que hemos decidido insistir con su presentación en este nuevo periodo legislativo, reiterando a



Cámara de Senadores de la Provincia de Santa Fe

2026 - Año del 240° Aniversario del Natalicio del Brigadier Gral. Don Estanislao López.

continuación la base de los fundamentos que lo sustentan.

La producción y el cuidado del medio ambiente nos viene ocupando permanentemente en este último tiempo. El proyecto que hoy se ingresa está en consonancia con uno anterior de mi autoría, el que gracias al acompañamiento recibido en ambas cámaras se convirtió en la Ley Provincial Nro 14.010.

La sanción de la citada Ley Provincial durante el año 2020 fue un hito fundamental para la Provincia de Santa Fe. La ley creó el "Programa Provincial de Uso Sustentable de Biocombustibles" estableciendo como objetivo llegar a la utilización masiva de biocombustibles biodiésel, bioetanol o los combustibles renovables que pudieran surgir) en estado puro o en el mayor nivel posible de mezclas con combustibles fósiles en el territorio provincial, en los sectores agrícola, ganadero, transporte de granos y cargas, espectáculos públicos, logística, encomiendas, correos, flotas de gobiernos provinciales, municipales y comunales, empresas del estado, obras públicas, transporte de pasajeros y generación eléctricas.

En los fundamentos de dicha ley se explicaron todos los impactos positivos de los biocombustibles como energías amigables con el medio ambiente y decidido vector de agro industrialización de la provincia en particular, y de la Argentina en general.

También se expresó entre otras cuestiones que, apoyada en decididas Políticas de Estado a partir del año 2003, la agroindustria argentina comenzó un sendero exponencial de inversiones que en el transcurso de los años siguientes fueron transformando al país en el primer exportador mundial de derivados de la soja (aceite, harina y biodiesel), en productor a escala de bioetanol de caña de azúcar y comenzó un sostenido sendero de crecimiento en la producción de bioetanol de maíz.

En ese marco, un hecho histórico que merece ser recordado continuamente, durante octubre del año 2007 en Puerto General San Martín, desde el Complejo Terminal 6/T6 Industrial partió el primer embarque a escala y calidad internacional de 5.000 toneladas de biodiesel rumbo a Estados Unidos, siendo un hito para la República Argentina.

La provincia de Santa Fe tiene un enorme potencial para ampliar el desarrollo de energías amigables con el medio ambiente y sumar a su actual producción bioenergética, la que comprende bioetanol de caña de azúcar, bioetanol de



Cámara de Senadores de la Provincia de Santa Fe

2026 - Año del 240° Aniversario del Natalicio del Brigadier Gral. Don Estanislao López.

maíz, biodiesel de aceite de soja, biodiesel de aceite vegetal usado y biogás; la que representa más del 80% del biodiesel de Argentina. Siendo además pionera en la investigación, desarrollo, proyección y utilización de las energías renovables, y fundadora de la Liga Bioenergética de provincias en 2018.

La incorporación de los biocombustibles como se destacara al momento de tratarse el proyecto de la actual Ley 14.010, aportan un importantísimo ahorro de divisas en materia de importación de combustibles, generando valor agregado en el país, al ambiente a través de la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero y al cuidado de la salud porque es un producto renovable, biodegradable, no tóxico, libre de azufre y elementos cancerígenos, promoviendo la responsabilidad social de las empresas que lo elaboran y las sociedades que lo consumen.

La experiencia de casi 20 años de producción y utilización del biocombustible ha contribuido a la diversificación de la matriz energética, el ahorro de divisas, desarrollo de economías regionales, industrialización de la producción primaria, sustitución de importaciones, preservación del medio ambiente, cuidado de la salud y responsabilidad social, con fuerte impacto en el trabajo provincial y en especial de Santa Fe.

Las recientes experiencias vividas con la pandemia del coronavirus y con los conflictos bélicos internacionales, nos han enseñado que los países deben desarrollar sus industrias y sumar valor agregado para evitar que la volatilidad de los precios internacionales cause profundos daños en sus entramados económicos, productivos y sociales.

El escenario actual muestra una volatilidad en los precios internacionales de la energía y Argentina siendo un país que importa alrededor del 10% de su consumo neto de energía, tendrá un enorme impacto en su macroeconomía que, si bien es inevitable, con medidas que alienten a la producción local de energías alternativas y a su vez amigables con el ambiente, sin dudas el impacto puede ser atenuado y disminuido. Los biocombustibles son parte ineludible de esas energías alternativas que tiene actualmente a su alcance el país.

El sector de biocombustible de Argentina ha realizado cuantiosas y constantes inversiones en todo el país y especialmente en Santa Fe, a la cual erigieron en el centro agroindustrial más eficiente del mundo, generando un crecimiento exponencial regional, en el valor agregado de la producción, en las exportaciones y creando miles de puestos de trabajo, involucrando en forma



Cámara de Senadores de la Provincia de Santa Fe

2026 - Año del 240° Aniversario del Natalicio del Brigadier Gral. Don Estanislao López.

directa e indirecta a más de 100.000 trabajadores de todos los sectores en la provincia, debe ser reconocido, mantenido y profundizado en los tiempos que se avecinan.

Por todo lo expuesto resulta necesario y beneficioso, establecer definitivamente como política de estado provincial el impulso a la producción y al incentivo para nuevos usos de los biocombustibles. La provincia posee una decidida incursión en promocionar las bioenergías:

- La Ley 12.503 declaró de interés provincial la generación y el uso de energías alternativas o blandas a partir de la aplicación de las fuentes renovables.
- Ley 12.692 instituyó el Régimen Promocional Provincial para la investigación, desarrollo, generación, producción y uso de productos relacionados con las energías renovables no convencionales
- En el año 2016 la Ley 13.527 creó "Santa Fe Gas y Energía Renovables Sociedad Anónima con Participación Estatal Mayoritaria".
- El Programa BioBus Biodiesel en unidades del Transporte Público en la Ciudad de Rosario, resultando hasta el momento una experiencia por demás de exitosa;
- La Ley 14.010 en el año 2020 la cual creó el mencionado "Programa Provincial de Uso Sustentable de Biocombustibles".

El complejo escenario internacional actual y la volatilidad de los precios de la energía, abre la puerta a un segmento de consumo para el caso particular del biodiesel, el cual Argentina y Santa Fe en particular dada su condición de exportador mundial debe explorar decididamente: la generación eléctrica.

Es por ello que la provincia necesita promocionar el uso de biodiesel para la generación eléctrica en las usinas radicadas en la provincia que actualmente tienen la capacidad de ser duales, por funcionar con gas natural o gas oil por un total de 2681 Mw:

- Villa Ocampo 50 Mw
- Tostado 5 Mw
- Avellaneda 6Mw
- Ceres 18 Mw
- Rafaela 19 Mw
- Cañada de Gomez 67Mw



Cámara de Senadores de la Provincia de Santa Fe

2026 - Año del 240° Aniversario del Natalicio del Brigadier Gral. Don Estanislao López.

- Vuelta de Obligado 847 Mw
- Brig. López 280 Mw
- Renova 172 Mw
- San Martín 865 Mw
- Perez 81 Mw
- Sorrento 217 Mw
- Venado Tuerto 19 Mw
- Rufino 32 Mw
- Christophersen 1 Mw

Anualmente dichas centrales consumen aproximadamente 640.000 m³ de gas oil importado, lo cual demandó divisas y generó emisión de gases de efecto invernadero.

Porqué no impulsar su sustitución por biodiesel nacional, amigable con el ambiente, con plantas que tienen una ociosidad actual cercana al 60%? Lograr un exitoso proceso de incorporación del biodiesel a la generación eléctrica, abrirá un nuevo mercado en el mundo a toda la cadena agroindustrial argentina, lo cual redundará en un enorme impacto positivo en el país.

Es por ello que se requiere de este proyecto que en resumen propicia:

- Declarar política de estado provincial, la gestión no finita en el tiempo en el tiempo por las autoridades provinciales de turno ante las autoridades nacionales con el objetivo de que los biocombustibles sean incorporados a la generación eléctrica en todo el país.
- Declarar política de estado provincial, la producción y utilización de energías amigables con el medio ambiente, posicionando a Santa Fe como referente provincial, nacional, regional e internacional en políticas amigables con el ambiente y agro industrialización energética de sus materias primas.
- Declarar de interés público provincial la incorporación de los biocombustibles en las usinas instaladas en el territorio de Santa Fe que utilizan actualmente combustibles fósiles líquidos para su operación durante períodos en los cuales no disponen de gas natural.
- Establecer que quien tenga el honor en cada momento de ejercer el poder ejecutivo provincial, impulsará y realizará todas las gestiones a su alcance en todos los ámbitos nacionales y/o con otras provincias, para promover los biocombustibles.



Cámara de Senadores de la Provincia de Santa Fe

2026 - Año del 240° Aniversario del Natalicio del Brigadier Gral. Don Estanislao López.

- Establecer que el MINISTERIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO, cumplirá el rol de coordinador general, y la empresa ENERFE SAPEM ("Santa Fe Gas y Energía Renovables Sociedad Anónima con Participación Estatal Mayoritaria"), creada en el año 2016 por Ley N° 13.527 cumplirá el rol de articulador, a los efectos de la implementación de los biocombustibles en la generación eléctrica.
- Invitar a los Municipios, Comunas y al resto de las fuerzas vivas y organizaciones de la sociedad civil de Santa Fe a adherir a esta política de estado provincial.

Es por todo lo expuesto que solicito a mis pares, la aprobación del siguiente proyecto de ley.